



14/4/2011

A instancias de la representación argentina, el Consejo de Salud Suramericano de la UNASUR emitió hoy una resolución por la cual se insta a las autoridades sanitarias de los países que integran el bloque regional para que prioricen políticas de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles, por representar la principal amenaza para la salud y

el desarrollo humano de los habitantes de la región.

La resolución se adoptó hoy en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, tras dos días de deliberaciones de las que tomaron parte los ministros de Salud de los países miembros de la UNASUR; representantes del Organización Panamericana de la Salud (OPS); del Organismo Andino de Salud y del organismo Tratado de Cooperación Amazónica.

Las enfermedades crónicas no transmisibles causan alrededor de 35 millones de muertes anuales, de las cuales el 80 por ciento se producen en países de ingresos bajos y medios. La gravedad del cuadro de situación se refleja en que hasta las Naciones Unidas convocaron a una asamblea especial para abordar la problemática, reunión que tendrá lugar en setiembre próximo en Nueva York con la participación de presidentes y mandatarios de todos los países del mundo.

En representación del ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur, la delegación argentina estuvo encabezada por el secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, Eduardo Bustos Villar, quien señaló que “los temas que se vienen planteando a nivel internacional, como el de las enfermedades crónicas no transmisibles, nos permiten una oportunidad para el debate, para difundir informaciones, generar consensos y propiciar planes o políticas compartidas”.

“La República Argentina viene priorizando el proceso de integración subregional en el MERCOSUR y en la Comunidad Sudamericana de Naciones, como lo ha venido manifestando la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner”, dijo el funcionario, quien agregó que “el nivel subregional del UNASUR nos brinda un marco adecuado para afrontar y superar muchos de los actuales desafíos de salud”.

Bustos Villar consignó que “estas reuniones han generado un círculo virtuoso para el proceso de formulación de políticas, permitiendo la instrumentación de planes para la acción conjunta en el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, o de problemas de salud, como son el acceso a la salud o a los medicamentos”.

La resolución aprobada por la UNASUR-Salud plantea que “la carga de enfermedades no transmisibles puede ser aún mayor que lo que estadísticamente se indica, en virtud de la gran sub notificación de los datos de mortalidad en la región”.

Se señalan como los principales factores de riesgo de estas enfermedades al tabaco, las dietas inadecuadas, la inactividad física y el consumo nocivo de alcohol, todos ellos evitables y prevenibles y que generan sobrepeso y obesidad, y elevada prevalencia de la hipertensión arterial y colesterol.

La resolución propiciada contempla la necesidad de priorizar las políticas intersectoriales destinadas a reducir los factores de riesgo de estas enfermedades en la región, trabajando con todos los sectores de gobierno (Salud, Educación, Economía, Trabajo, Ambiente, Desarrollo Social, etc.), resaltándose que las políticas deben estar dentro del enfoque de los determinantes sociales de la salud, propiciando comportamientos saludables por parte de la

población en entornos laborables y escolares, entre otros, enfatizando la necesidad de prohibición en los Estados de las publicidades que promocionen el consumo de tabaco, como así también la reducción del consumo nocivo del alcohol.

La reunión de esta mañana fue abierta oficialmente por el vicescanciller uruguayo, Roberto Conde, tras lo cual expuso el ministro de Salud Pública anfitrión, Daniel Olesker. De las deliberaciones tomaron parte también el ministro de Salud del Brasil, Alexandre Padilha; y los viceministros de Salud de Chile, Jorge Díaz Anaiz; de Paraguay, Edgar Giménez; de Perú, Zarela Solís; de Venezuela, Miriam Morales; el jefe de gabinete de la cartera sanitaria de Bolivia, Eduardo Aillon; la subsecretaria de la región Costa Insular de Ecuador, Fátima Franco y la directora del Organismo Andino de Salud, Caroline Chang.

También a propuesta de la representación argentina, se aprobó la armonización de una posición común sobre falsificación de medicamentos para llevar a la próxima Asamblea Mundial de la Salud, a desarrollarse en mayo en Ginebra. La iniciativa propicia la creación, en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud, de un grupo intergubernamental permanente responsable de establecer los lineamientos para la prevención y combate de los productos médicos falsificados, espurios o de etiquetado engañoso bajo una perspectiva de salud pública y con exclusión de consideraciones relacionadas al comercio y la propiedad intelectual.